

ENTIDADES LEGALES DE CRITEO, LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

Salvo que se indique lo contrario en el Formulario de Pedido, la Empresa vinculada de Criteo que proporciona el Servicio de Criteo con arreglo a los Términos (“Criteo”), la legislación aplicable y los tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios dependerán únicamente de la ubicación de la audiencia seleccionada por el Cliente.

El Cliente reconoce y acepta que distintas Empresas vinculadas de Criteo podrán estar involucradas en los procesos de pago y facturación.

Ubicación de la audiencia: Japón

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo K.K.

Legislación Aplicable: El derecho japonés

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Tokio

Ubicación de la audiencia: Singapur, Hong Kong, Malasia, Tailandia, Taiwán, Vietnam, Filipinas, Indonesia, Laos, Brunéi, Myanmar, Camboya, Macao, Pakistán

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Singapore Pte. Ltd

Legislación Aplicable: Derecho de Singapur

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Singapur

Ubicación de la audiencia: Corea

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Korea Ltd.

Legislación Aplicable: Derecho coreano

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Seúl

Ubicación de la audiencia: Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Polonia, Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Georgia, Grecia, Hungría, Israel, Kazajistán, Kirguistán, Liechtenstein, Macedonia, Malta, Moldavia, Montenegro, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán.

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo GmbH

Legislación Aplicable: Legislación alemana

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Múnich

Campañas de publicidad llevadas a cabo en: Brasil

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo do Brasil Desenvolvimento de Serviços de Internet Ltda.

Legislación Aplicable: Legislación brasileña

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Sao Paulo

Ubicación de la audiencia: Australia y Nueva Zelanda

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Australia Pty

Legislación Aplicable: Legislación australiana

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Australia

Ubicación de la audiencia: Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo BV

Legislación Aplicable: Legislación neerlandesa

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Ámsterdam

Ubicación de la audiencia: Francia, Suiza, Irlanda, Andorra, Polinesia Francesa, Santa Sede del Vaticano, Mónaco, Nueva Caledonia, San Marino



El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo SAS

Legislación Aplicable: Legislación francesa

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de París

Ubicación de la audiencia: España y Portugal

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo España, S.L.U.

Legislación Aplicable: Legislación española

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Madrid

Ubicación de la audiencia: Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Estonia, Islas Feroe, Groenlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Svalbard y Jan Mayan

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Nordics AB

Legislación Aplicable: Legislación francesa

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de París

Ubicación de la audiencia: Italia

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo S.r.l.

Legislación Aplicable: Legislación italiana

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Milán

Ubicación de la audiencia: Reino Unido, Antártida, Gibraltar, Guernsey, Isla de Man, Jersey, Turquía

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Ltd.

Legislación Aplicable: Legislación inglesa

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Londres

Ubicación de la audiencia: Estados Unidos, Venezuela, Perú, Ecuador, República Dominicana, Costa Rica, Uruguay, Panamá, Puerto Rico, Guatemala, Bolivia, Paraguay, El Salvador, Jamaica, Honduras, Haití, Nicaragua, Trinidad y Tobago, Bahamas, México, Argentina, Colombia y Chile

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Corp

Legislación Aplicable: La legislación del Estado de Nueva York

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales del condado de Nueva York, Nueva York

Ubicación de la audiencia: Canadá

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo Canada Corp

Legislación Aplicable: Legislación de la provincia de Ontario y legislación de Canadá aplicables.

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Tribunales de Toronto

Ubicación de la audiencia: Emiratos Árabes Unidos, Afganistán, Angola, Baréin, Botswana, Congo, Costa de Marfil, Camerún, Argelia, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Omán, Catar, Ruanda, Arabia Saudí, Senegal, Suiza, Túnez, Tanzania, Uganda, Yemen, Sudáfrica, Zambia, Zimbabue

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo MEA FZ LLC

Legislación Aplicable: La legislación de los Emiratos Árabes Unidos, según sea aplicable en el Emirato de Dubái

Tribunales con jurisdicción exclusiva en los litigios: Los tribunales de los Emiratos Árabes Unidos del Emirato de Dubái

Ubicación de la audiencia: India, Bangladesh, Bután, Nepal, Sri Lanka

El Servicio de Criteo estará a cargo de: Criteo India Private Limited



Legislación Aplicable: la legislación india aplicable

Jurisdicción exclusiva para disputas: Todos los litigios o diferencias relacionados con cualquier asunto establecido en los Términos serán sometidos a un único árbitro que será nombrado en conjunto por las Partes. La sede del arbitraje será Nueva Delhi y se reunirá en Nueva Delhi.

Última actualización: Mayo de 2025